



FUNDACIÓN EDUCACIONAL
"AUGUSTO D'HALMAR DE PEÑAFLORES"
21 de Mayo # 4036 Peñaflores

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)





PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

INTRODUCCIÓN

“Conocedores de las características sísmicas de nuestro país, se hace necesario implementar un plan de seguridad para ir creando en toda la comunidad, conductas responsables y preventivas frente a cualquier emergencia; para ello es necesario establecer una organización interna de los recursos humanos y materiales, para estar dispuestos a controlar situaciones de emergencias evitando así, problemas mayores, ante esto es fundamental entonces, reforzar a nivel de toda la comunidad escolar, la capacidad de anteponerse a estas situaciones, como parte de un proceso integral de desarrollo sostenible, la meta final debe ser lograr una cultura preventiva y lineamientos entregados en las indicaciones, realizadas por ONEMI y Organismos de Emergencias”.

1.- FICHA DE IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre	:	Fundación Educacional Augusto D'Halmar De Peñaflor
Dirección	:	21 de mayo N.º 4036 Peñaflor.
Fono	:	22 8121088
Dotación Trabajadores	:	54 Personas
Cantidad de Alumnos/as	:	434 Alumnos
Mutualidad accidente laboral	:	Asociación Chilena de Seguridad.
Fecha de Apertura establecimiento	:	Marzo 1982
Total de Alumnos/as	:	Alumnos/as
Párvulos	:	49 Alumnos
Jornada Mañana	:	26 estudiantes
Jornada Tarde	:	23 estudiantes
Enseñanza Básica	:	434
Jornada Mañana	:	227 estudiantes
Jornada Tarde	:	207 estudiantes



2. UBICACIÓN GEOGRAFICA

REFERENCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

(Mapa del colegio)

3. PRESENTACION DEL DOCUMENTO

Según la resolución N°51 exenta, Santiago 04/01/01, se aprobó el plan de Seguridad Escolar Francisca Cooper(ex Operación Deyse) Nuestro establecimiento educacional debe estar preparado para actuar frente a diferentes tipos de emergencias y situaciones complejas que podrían afectar su cotidianidad como, eventos de la naturaleza, hechos delictuales y eventuales riesgos de accidentes escolares para los estudiantes e integrantes de la comunidad educativa.

Al identificar los riesgos, se propicia una política de prevención al interior del establecimiento educacional, la cual permite desarrollar capacidades en la comunidad educativa para enfrentar de mejor forma la eventualidad de concurrencia de algún peligro que presente.

4. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Integrantes del comité de seguridad

CARGO	INTEGRANTES
Directora Establecimiento	María Elisabeth Villarroel.
Coordinadora de Seguridad Escolar del establecimiento.	Mariana Silva.
Encargada Seguridad (Jornada Mañana)	Paula Pimentel.
Encargada Seguridad (Jornada Tarde)	Paula Pimentel.
Zapadores:	
Sector N°1	Erika Jerez.
Sector N°1	Adriana Cabrera.

Sector N°2 (piso2)	Cecilia Huala.
Sector N°2 (piso1)	Rita Rojas.
Sector Párvulos	María José Fuentes.
Primeros Auxilios	Claudia Donoso.
Corte de gas:	Marta Pávez
Corte de energía	Francisco La torre
Abrir portones y reja	Francisco La torre.
Prevencionista de Riesgo (municipalidad de Peñaflores)	Daniel Tapia.

OBJETIVOS PRINCIPALES POR NIVEL

NIVEL OBJETIVO ACTIVIDAD

INSPECTORES

Promover en forma permanente la actualización de prácticas preventivas para alcanzar una máxima seguridad escolar

1.-Informar a la comunidad escolar sobre el plan escolar de seguridad, utilizando para ello las horas de orientación, actos matinales, reuniones de apoderados, consejo escolar, consejo de profesores, reuniones del centro general de padres etc.

2.-Controlar la aplicación óptima de dicho plan a nivel de los diversos agentes.

3.-Incentivar al profesorado en cuyos subsectores se integran contenidos relacionados con los distintos tipos de riesgos.

4.- Relacionar el conocimiento técnico con su aplicabilidad en el plan específico de seguridad de nuestro establecimiento.

6.-Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos del colegio.



NIVEL OBJETIVO ACTIVIDAD

PROFESORES

Enseñar, practicar, evaluar con los alumnos todas aquellas normas de seguridad escolar, reconociendo sectores y situaciones de riesgo a nivel escolar y de su entorno.

1.-Realiza prácticas de evacuación de salas de clases, aplicando normas ya establecida a nivel interno, considerando las normativas vigentes de las instituciones encargadas de la seguridad a nivel país, región, comuna.

2.-Difundir y Practicar con padres y apoderados tipos de evacuación, entregar normativas existentes a nivel interno; durante el desarrollo de las reuniones de curso.

APODERADOS

Colaborar activamente en el proceso de identificación de sectores de riesgo, realizando acciones de apoyo frente a posibles emergencias y cumpliendo adecuadamente las normativas internas establecidas para estas situaciones.

1.-Colaborar activamente en todo proceso de detección de riesgos y recursos en la unidad educativa y de planificación de la seguridad escolar, proyectando la gestión al entorno familiar.

2.-Participar en ensayos de evacuación realizadas, si está en el establecimiento.

3.-Respetar las normativas que dicen relación con el retiro de los alumnos del establecimiento una vez terminada la emergencia.

3. DE LA EVACUACIÓN

Objetivo: Explicación clara de los distintos tipos de evacuación a realizar en caso de una emergencia, ya sean evacuaciones internas (hacia las zonas de seguridad) como al exterior.

El presente Plan es aplicable a todo el personal, alumnos, apoderados, visitas y proveedores que desarrollen actividades dentro de las instalaciones del Colegio Augusto D´Halmar.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL
"AUGUSTO D'HALMAR DE PEÑAFLORES"
21 de Mayo # 4036 Peñaflores

En caso se surgir una emergencia que requiera una evacuación la indicación para realizarla es por medio del sonido de la campana que se tocara del siguiente modo: **tres espaciados y zafarranchos**, los cuales indicaran que se debe evacuar según el lugar donde se encuentre en esos momentos procediendo de la siguiente manera:

- 1.- Salir de la sala o área en la que se encuentra al escuchar la campana, dirigirse a la **ZONA DE SEGURIDAD** más cercana con su respectivo alumnado, apoderado y/o visita, tomando las precauciones de alejarse de vidrio rotos, caída de objetos con riesgo, escape de gases y/o cables eléctricos caídos.
- 2.- Esperar en la zona de seguridad las instrucciones de los Representantes de Comité de Seguridad).
- 3.- En caso de que restablecer las actividades se deberá volver a su lugar para retomar las actividades.
- 4.- En caso de realizar una **EVACUACION** a otra área seguir la señalización o directrices entregadas por representantes del comité de emergencia.
- 5.- Para evacuaciones al exterior de las instalaciones del colegio cada profesor deberá dirigir su grupo de alumnos a la zona definida.

Punto de Reunión de Seguridad Externa: cancha de xx

- 6.- En caso de que restablecer las actividades se deberá volver a su lugar para retomar las actividades forma tranquila.
- 7.- Los profesores deben salir con el libro de clases y verificar la asistencia en la zona de seguridad.



3.1 DE LA ENTREGA DE ALUMNOS Y FIN DE JORNADA ESCOLAR

La dirección del colegio en conjunto con Inspectores establecerá si autorizan la apertura de puertas y entrega de alumnos a sus apoderados.

A través de la historia del colegio su estructura ha demostrado su resistencia a sismos de magnitud en el pasado no presentado deterioros mayores significativos, por lo que se debe considerar como seguro en su permanencia, no obstante algunos elementos pueden crear condiciones inseguras como maceteros, cuadros, muebles, por lo que se debe observar las condiciones de su entorno.

No obstante en el caso que los apoderados requieran la entrega de su hijo a pesar que la emergencia no afectara al establecimiento se procederá a su entrega debiendo dejar las constancias en los libros respectivas de la entrega del alumno al apoderado bajo su responsabilidad.

Todo alumno que no es retirado por su apoderado se mantendrá bajo responsabilidad del colegio ya sea a través de los inspectores o representantes designados por la Dirección hasta que sea retirado por su apoderado titular o suplente.

Otras consideraciones:

- 1.- Movimientos Sísmicos Menores (hasta grado 6) NO se considera entrega de alumnos y/o apertura de puertas (solo si el edificio ha sufrido daños estructurales), salvo que la Dirección del colegio lo autorice o los organismos de emergencia y/o educación lo decreten.
- 2.- Movimientos Sísmicos o emergencias como Incendios o catástrofes naturales que sean declarados como de "Emergencia" a nivel local por autoridades la Dirección en conjunto con Inspectoría se realizará la evaluación para entrega de alumnos y apertura de puertas principales
3. La Dirección en conjunto con los inspectores y la Administración establecerán la decisión de suspender las actividades a nivel general, local y/o autorizar el retiro del todo el personal.
4. Todo alumno que es retirado por sus apoderados, deberá ser entregado por su respectivo profesor jefe.

5. La Dirección del colegio definirá los miembros responsables de llamar a los apoderados de los alumnos en caso de que amerite un término de jornada escolar anticipada.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL
"AUGUSTO D'HALMAR DE PEÑAFLORES"
21 de Mayo # 4036 Peñaflores

4. DESARROLLO DEL PLAN SEGÚN METODOLOGIA AIDEP/ACCEDER

4.1. METODOLOGIA AIDEP

Objetivo: Constituye una forma de RECOPIRAR INFORMACION, quedando como registros planos informativos, es una palabra acróstica que define cada una de las cinco etapas que cumplir.

Alcance

El presente Plan es aplicable a todo el personal, alumnos, apoderados, visitas y proveedores que desarrollen actividades dentro de las instalaciones del Colegio Augusto D'halmar.

Desarrollo

Análisis Histórico de la accidentabilidad del establecimiento.

Los antecedentes históricos que se tienen y han ocasionados incidentes en nuestras instalaciones que han sido derivados a la asistencia pública:

A los alumnos:

- Caídas al mismo nivel
- Golpes por/contra
- Atropello

A las instalaciones:

- Robos
- Daños a las estructuras del edificio producto de proyectiles
- Incendio en instalaciones de terceros en perímetros del establecimiento

Respecto de su entorno:

- Ubicado en zona céntrica



- En horarios de inicio y término de jornada escolar existe gran afluencia de vehículos.
- La acera es adecuada para el tránsito de peatones sin ocasional algún tipo de dificultad que no permita su uso adecuadamente.

Investigación en terreno

Discusión de prioridades

La Dirección del establecimiento generará un listado de prioridades en mejoras a la seguridad del establecimiento de acuerdo a la "Identificación de Peligros", las que se buscarán las soluciones que se puedan ser superadas en el transcurso del año escolar.

Como prioridad se considerarán subsanar las condiciones inseguras que puedan ocasionar un accidente a la comunidad escolar.

Planificación de los recursos y medidas de mitigación de los riesgos

Se han realizado modificaciones de instalaciones eliminando algunas condiciones, que han sido informadas, en la medida que se realicen modificaciones para levantar las condiciones el establecimiento implementará medidas de contingencia a la estructura del establecimiento se realizarán inspecciones a fin de verificar condiciones del entorno.

METODOLOGIA ACCEDER

Objetivo: Esta metodología permite la elaboración de PLANES DE RESPUESTA, con el objeto de determinar ¿qué hacer? en una situación de crisis y como superarla, su palabra es un acróstico.

Alcance: El presente Plan es aplicable a todo el personal, alumnos, apoderados, visitas y proveedores que desarrollen actividades dentro de las instalaciones del Colegio Augusto D'Halmar.

Desarrollo:

Alertas y Alarmas

La alerta es un estado, es un estado declarado, indica mantenerse atento, la alarma es la señal inminente.

La alerta será dada mediante información entregada por medio de comunicaciones interna, los cual los integrantes del establecimiento educacional ya han sido informados con anterioridad y están atentos a reaccionar.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL
"AUGUSTO D'HALMAR DE PEÑAFLORES"
21 de Mayo # 4036 Peñaflores

Las alertas pueden ser entregadas por las Autoridades, Responsable del Comité de Seguridad Escolar, por ejemplo presencia de Condiciones climáticas adversas mediante información telefónica, Internet o la prensa, Tsunamis, Incendios, Fugas de sustancias peligrosas, en el caso de los temblores la alerta es entregada por el propio movimiento sísmico.

La alarma es la señal sobre algo que se va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo, por lo tanto, significa tomar las acciones correspondientes.

La Alarma será entregada por el sonido de la **CAMPANA** en forma de **tres espaciados y zafarranchos** intermitente a lo menos 30 segundos.

La campana está ubicada de manera tal que puedan ser escuchados desde varios puntos, además serán accionados por los Inspectores o su representante y/o por los integrantes del comité de emergencia en conjunto con todos los encargados de seguridad del establecimiento.

De las Puertas de Emergencia y Vías de Evacuación Zonas de Seguridad

Puertas de Emergencias:

Las vías de evacuación serán aquellas que sean capaces de ordenar y dirigir el desplazamiento de los ocupantes a las zonas de seguridad respectivas de acuerdo a su ubicación dentro de las dependencias del establecimiento, la señalética que se dispone en las instalaciones es referencial para una evacuación general, caso distinto de una emergencia mayor y que pudiese ver afectada las vías de seguridad, para estos casos siempre se debe tener a considerar una vía alternativa.

Es de importancia que toda la comunidad escolar esté al tanto de la ubicación de la VIA DE EVACUACION y ZONAS DE SEGURIDAD generales en las dependencias del colegio.

Se deberá verificar en los paneles oficiales de comunicaciones del colegio el PLANO OFICIAL DE IDENTIFICACION DE VIAS DE EVACUACION.

Los puntos de evacuación general del establecimiento son:



FUNDACIÓN EDUCACIONAL
"AUGUSTO D'HALMAR DE PEÑAFLO"
21 de Mayo # 4036 Peñaflo

1.- Portón de Acceso principal hacia calle 21 de mayo.

*** El portón principal es el único acceso de entrada y salida de vehículos (bomberos, ambulancia, atención al vecino entre otro) en caso de emergencia.**

Alternativos:

2.- Puertas de accesos costado derecho del portón principal de la entrada.

Comunicación e Información

Se establecerá una comunicación primaria clara y de acuerdo con el impacto de la emergencia, es decir, en caso de ser siniestros que los integrantes se encuentren capacitados como por Ej.: actuar ante a pagos de incendios o realizar evacuaciones programadas.

Toda información resultante de la emergencia será entregada por el responsable del Comité de Emergencia a la Dirección del establecimiento y en forma escalonada su comunicación como se puede demostrar de acuerdo al siguiente diagrama.

Si en caso de que ocurriese un derrumbe, incendio y/o otra emergencia el establecimiento evacuara a los alumnos /as a una cancha de baby futbol, como segunda opción que se encuentra fuera de las dependencias del establecimiento, Ubicado en el costado derecho de nuestro establecimiento en 21 de mayo con

Coordinación de Acción

Establece el proceso de comunicación y participación dentro de la emergencia y el rol de Comunicación e Información

Se establecerá una comunicación primaria clara y de acuerdo con el impacto de la emergencia, es decir, en caso de ser siniestros que los integrantes se encuentren capacitados como por Ej.: actuar ante amagos de incendios o realizar evacuaciones programadas.

Toda información resultante de la emergencia será entregada por el responsable del Comité de Emergencia a la Dirección del establecimiento y en forma escalonada su comunicación como se puede demostrar de acuerdo con el siguiente diagrama.



Coordinación de Acción

Establece el proceso de comunicación y participación dentro de la emergencia y el rol de acuerdo con lo descrito a las funciones delegadas.

Además, se establecerán coordinaciones entre los organismos externos de emergencias, como así también con la comunidad cercana al establecimiento educacional.

Mediante el presente diagrama se detalla su organigrama.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité de seguridad es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento con sus respectivos estamentos, a fin de lograr una activa y masiva participación de la comunidad escolar en las diversas situaciones de emergencias.

CARGO	INTEGRANTES
Directora Establecimiento	María Elisabeth Villarroel.
Coordinadora de Seguridad Escolar del establecimiento.	Mariana Silva.
Encargada Seguridad (Jornada Mañana)	Paula Pimentel.
Encargada Seguridad (Jornada Tarde)	Valentina Poque.
Zapadores:	
Sector N°1	Erika Jerez.
Sector N°1	Adriana Cabrera.
Sector N°2 (piso2)	Cecilia Huala.

Sector N°2 (piso1)	Rita Rojas.
Sector Párvulos	María José Fuentes.
Primeros Auxilios	Andrea Duran.
Corte de gas:	Marta Pávez
Corte de energía	Francisco La torre
Abrir portones y reja	Francisco La torre.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL
"AUGUSTO D´HALMAR DE PEÑAFLORES"
21 de Mayo # 4036 Peñaflores

*APOYO EXTERNO

INSTITUCIONES DE APOYO EXTERNO
Prevencionista de Riesgo (municipalidad de Peñaflores)
Representantes de Bomberos
Plan cuadrante de carabineros

Evaluación (Primaria)

Se deberá entregar la información preliminar del acontecimiento es decir entregar la primera información al responsable del Comité de Emergencias con simples preguntas como:

TIPO DE EMERGENCIA (ACCIDENTE, INCENDIO, DERRAME)

¿QUE PASO?

Entregando la mayor información al responsable del Comité de Emergencia quien dispondrá del personal y los recursos necesarios para enfrentar la emergencia.

Dependiente del tipo de la emergencia y daños se generaran las necesidades para restablecer la normalidad de la zona afectada o tener que realizar evacuación de la comunidad escolar a una área determinada.

Decisiones

El orden de prioridades para el Comité de Emergencia escolar es el siguiente:

1. La integridad física de la comunidad escolar.
2. Los servicios básicos (Agua, Luz, Abrigo, Alimentación).
3. La infraestructura de las instalaciones.

Aspectos como reasignar recursos, trasladar personas a otras instalaciones, dirigir la evacuación a las respectivas vías de evacuación hacia el exterior.

Evaluación Secundaria



Una vez contenida, solucionada o eliminada la emergencia, se debe investigar el incidente y recabar el mayor detalle del evento a fin de poder entregar una información más completa de la situación y así entregar una comunicación oficial de la realidad de la situación.

Dicha información debe ser copilada por el Responsable del Comité de Emergencia y entregar la información a la Dirección del Colegio en primera instancia y posterior a los organismos externos (Asistencia Pública, Bomberos, Carabineros, Investigaciones.)

Se toman decisiones como suspender o reiniciar las actividades escolares.

¿QUE O QUIEN? RESULTO DAÑADO/LESIONADO

Readecuación

Toda emergencia declarada debe ser llevada a cabo de acuerdo a las directrices entregadas en el presente Plan de Seguridad Escolar, las condiciones de las emergencias pueden variar en ocasiones por lo que una vez finalizada la emergencia el Plan debe ser sometido a modificaciones y establecer los cambios que tuvieron que ser improvisados o no estaban considerados en los Planes de Respuestas.

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

COLEGIO AUGUSTO D' HALMAR

Zonas de Seguridad Referenciales

ZONA /AREA	ZONA ASIGNADA
Zona de Seguridad 1	Sala de video BilioCRA Apoderados/ Visitas
Zona de Seguridad 2	Dirección Inspectoría Biblioteca
Zona de Seguridad 3	Sala Taller de computación.
Zona de Seguridad 4	5° año A - B
Zona de Seguridad 5	4° año A - B
Zona de Seguridad 6	1° año A - B
Zona de Seguridad 7	2° año A - B
Zona de Seguridad 8	3° año A
Zona de Seguridad 9	6° año A - B

Zona de Seguridad 10	8° año A
Zona de Seguridad 11	5° año A - B
Zona de Seguridad 12	Taller Extraescolar Psicólogo
Zona de Seguridad 13	UTP Psicopedagogo Taller Extraescolar
Kínder	A - B
Pre-Kínder	A - B



FUNDACIÓN EDUCACIONAL
 "AUGUSTO D'HALMAR DE PEÑAFLOR"
 21 de Mayo # 4036 Peñaflor

NOTA: La distribución es referencial, cada curso evacua al lugar asignado junto al profesor que se encuentre en el momento de la evacuación a la zona de seguridad.

TEMBLOR O TERREMOTO

INTRODUCCION

El elemento principal es mantener LA CALMA Y EL CONTROL, ya que muchos sufren heridas a consecuencia de cortaduras por cristales, caída de objetos, aglomeración de personas en escaleras y todo A CAUSA DEL PÁNICO. Para evitar estos accidentes proporcionamos algunas medidas efectivas en un movimiento sísmico.

¿QUE HACER EN CASO DE TEMBLOR O TERREMOTO?

1. Se debe conservar la serenidad evitando el pánico o histeria colectiva de la comunidad escolar.
2. Ubicarse en lugares seguros previamente establecidos, de no lograrlo debe refugiarse bajo mesas o escritorios alejados de ventanas, muebles u objetos que puedan caer.
3. Colocarse en el piso con las rodillas juntas y posicionar los codos a la altura de los ojos.
4. Sujetar ambas manos fuertemente detrás de la cabeza, cubriéndose con ellas el cuello.
5. Esconder el rostro entre los brazos para proteger la cabeza, cerrar fuertemente los ojos y esperar que pase en movimiento.

b) Después del TEMBLOR O TERREMOTO



1. Observar si alguien está herido y practicar primeros auxilios en conjunto con la brigada de emergencias en caso de estar en conocimiento de estas prácticas, y dar aviso a la Brigada de Emergencias, verificar el estado de las personas, Nunca dejar al lesionado solo.
2. Dirigirse a las Zonas de Seguridad del establecimiento demarcadas en el piso con las letras ZS en un círculo amarillo, cuando el Responsable de la Brigada de Emergencia y los equipos de emergencia así se establece mediante el sonido de la campana, al momento a realizar la evacuación se debe hacer en forma tranquila, pausada y si es posible al realizar la evacuación se debe despejar las zonas de tránsito. Alejándose de las paredes en las Zona de Seguridad.
3. No tocar cables de energía eléctrica y si es posible se deben cortar los suministros eléctricos.
4. Cerrar las llaves de gas para evitar cualquier fuga y pueda usarlo nuevamente hasta que se haya realizado la inspección adecuada.
5. No regresar a las áreas dañadas sin previa autorización de los organismos de Emergencias en acuerdo con el responsable del Comité de Emergencia.
6. Se debe esperar las instrucciones del responsable de Brigada de Emergencia, para ver la evolución de la evacuación de las instalaciones y entrega del alumnado a los apoderados a través de un control de entrega a los apoderados, dicho procedimiento se aplica en caso de reuniones de padres y apoderados y ante presencias de visitas al colegio, las cuales están obligadas a respetar las medidas de seguridad del colegio.

INCENDIOS

INTRODUCCION

Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras, a las personas y seres vivos.

La exposición a un incendio puede producir la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves. Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente estos tres factores: combustible, oxígeno y calor o energía de activación.

Para efectos de conocer la peligrosidad de los materiales en caso de incendio y del agente extintor siga las instrucciones descritas en etiquetas de cada extintor adherida.



- Clase A: incendios que implican sólidos inflamables que dejan brasas, como la madera, tejidos, goma, papel, y algunos tipos de plástico.
- Clase B: incendios que implican líquidos inflamables o sólidos licuables, como el petróleo o la gasolina, aceites, pintura, algunas ceras y plásticos.
- Clase C: incendios que implican gases inflamables, como el gas natural, el hidrógeno, el propano o el butano.
- Riesgo de electrocución (antiguamente conocida como Clase E): incendios que implican cualquiera de los materiales de las Clases A y B, pero con la introducción de electrodomésticos, cableado, o cualquier otro objeto bajo tensión eléctrica, en la vecindad del fuego, donde existe un riesgo de electrocución si se emplean agentes extintores conductores de la electricidad.
- Clase K: incendios que implican grasas y aceites de cocina. Las altas temperaturas de los aceites en un incendio exceden con mucho las de otros líquidos inflamables, haciendo inefectivos los agentes de extinción normales.

¿QUE HACER EN CASO DE AMAGO DE INCENDIO EN SU AREA?

1. Evacuar hacia la Zona de Seguridad
2. Comunicar al responsable de la Brigada de Emergencias
3. Si está en conocimientos de Práctica de extinción de incendios y uso de extintores actúe sin exponerse y sobredimensionar su capacidad de respuesta ya que puede resultar lesionado de no considerar los riesgos presentes.

Recuerde que un "Amago" es un fuego incipiente menor, en caso contrario abandonar el ataque y dejar las instalaciones a equipos de emergencias externos, indicando su exacta ubicación y situación.

4. En caso de poder controlar el amago, despeja las vías de tránsito y áreas de estacionamiento de vehículos para el acceso de los equipos externos de emergencias para su verificación y control absoluto.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL
"AUGUSTO D'HALMAR DE PEÑAFLORES"
21 de Mayo # 4036 Peñaflores

ACCIDENTES ESCOLARES

INTRODUCCION

Los accidentes más comunes son las caídas y las situaciones más peligrosas se dan en los recreos.

El 40 por ciento de las veces las lesiones se producen en este lapso, el 30 por ciento en las clases de educación física y el 16 por ciento en la sala de clases.

¿QUE HACER DURANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE?

1. Mantener la calma del accidentado y solicitar la ayuda mediante celulares, a viva voz, y comunicar al Inspector, por ningún motivo dejar a la víctima sola.
2. En caso de presentar conciencia solicitar información como que parte del cuerpo le duele, si siente las piernas y/o los brazos, verificar ambas partes tocando con ambas manos y poder detectar deformaciones e insensibilidad.
3. El responsable de la comunicación establecerá contacto con el apoderado informando la situación en forma clara y lenta del estado y proceso del accidente.
4. No mover a la víctima, mantener despejado a lo menos 2 metros alrededor de la víctima.
5. En caso de ser necesario retirar a la víctima del lugar y si reviste un peligro potencial de agravar las lesiones retirarlas de la zona, para tales efectos debe contar con elementos mínimos para inmovilizar como tablas espinales e inmovilizadores.
6. Traspasar a una tabla espinal en "bloque" y asegurarlo por intermedio de las cintas laterales y realizando su traslado hacia un punto de encuentro.
7. Prestar la cooperación en la aplicación de los primeros auxilios si está en conocimiento, en caso contrario seguir las indicaciones de los brigadistas.
8. Trasladar a un centro asistencial de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de educación.



ACCIDENTES LABORALES

1. Mantener la calma del accidentado y solicitar la ayuda mediante celulares, a viva voz, y comunicar a la Administración, por ningún motivo dejar a la víctima sola.
2. En caso de presentar conciencia solicitar información como que parte del cuerpo le duele, si siente las piernas y/o los brazos, verificar ambas partes tocando con ambas manos y poder detectar deformaciones e insensibilidad.
3. El responsable de la comunicación establecerá contacto con el apoderado informando la situación en forma clara y lenta del estado y proceso del accidente.
4. No mover a la víctima, mantener despejado a lo menos 2 metros alrededor de la víctima.
5. En caso de ser necesario retirar a la víctima del lugar y si reviste un peligro potencial de agravar las lesiones retirarlas de la zona, para tales efectos debe contar con elementos mínimos para inmovilizar como tablas espinales e inmovilizadores.
6. Traspasar a una tabla espinal en "bloque" y asegúrelo por intermedio de las cintas laterales y realizar su traslado hacia un punto de encuentro.
7. Prestar la cooperación en la aplicación de los primeros auxilios si está en conocimiento, en caso contrario seguir las indicaciones de los brigadistas.
8. En caso de requerir una Ambulancia llamar al fono131 (desde celular o red fija) en el caso que se pueda mover sin afectar la lesión trasladar a un centro asistencial de Asociación Chilena de Seguridad ubicado en calle Vicuña Mackenna N° 1224 Paradero N°22 Peñaflor.

Horario de atención de 8:30 a 18:00 horas

Horario de atención Consultorio: lunes a viernes 08:00 a 17:00 horas / Emergencia las 24 horas.



ACCIDENTE DE TRAYECTO o ACTIVIDADES LABORALES

En caso de requerir una Ambulancia llamar al fono 131 (desde celulares y red fija), en caso de haber sido enviado a un centro asistencial de aviso de inmediato a ACHS para su traslado.

ESCAPE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

INTRODUCCION

En nuestras instalaciones tenemos identificados solo GLP (Gas Licuado de Petróleo) para uso en área de casinos y duchas.

El gas que utilizamos en nuestras casas prácticamente no tiene olor percibido por las personas por lo que las empresas adicionan un gas que se llama "Mercaptano" es un compuesto que se usa como aromatizante del gas de uso hogareño, que es inflamable pero no tóxico.

En el caso de fugas con fuego desde tuberías, la principal labor mientras no se pueda cortar el flujo de gas, será la de proteger el entorno del efecto del fuego. Esto se llevará a cabo a través del uso de agua, y también, moviendo los elementos que puedan verse afectados.

Una vez que el riesgo de propagación se haya controlado, se dejará quemar libremente hasta que se pueda cortar el flujo de gas. De ser necesario, se puede enfriar las superficies afectadas a intervalos regulares con una línea de agua, cuidando siempre de no apagar la llama.

¿QUE HACER EN CASO DE SENTIR OLOR A GAS?

1. Informar al responsable del Comité de Emergencias para su evaluación y toma de decisiones.
2. Evacuar hacia la Zona de Seguridad observando la dirección del viento, siempre y cuando la propagación del gas no esté dirigido hacia la Zona de Seguridad, en caso de presentarse esta situación se deberá utilizar la ruta de evacuación secundaria.
3. Cerrar el paso principal del Gas y Desconectar energía eléctrica desde el tablero eléctrico central ubicado en el acceso del colegio o en los tableros eléctricos que corresponden al área.
4. Prohibir el ingreso de todo personal a las instalaciones del colegio.
5. Mantener despejada las vías de ingreso de los equipos de emergencias.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL
"AUGUSTO D'HALMAR DE PEÑAFLO"
21 de Mayo # 4036 Peñaflo

El presente Plan ha sido elaborado de acuerdo con los lineamientos entregados por los Organismos de Emergencias Nacionales y locales

Elaborado por. Freddy Barraza Espinosa. Experto en Prevención de Riesgos Reg. SNS
Co T-127



FUNDACIÓN EDUCACIONAL
"AUGUSTO D'HALMAR DE PEÑAFLO"
21 de Mayo # 4036 Peñaflo